

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>3. A.R. 855/2018.</p> <p>JDO. 7° DE DTO. EN EL EDO. DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN. J.A. 733/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOEL ISAAC RANGEL AGÜEROS.</p>	<p>BERNARDO GUERRA TREVIÑO Y OTROS. RECURRENTES: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, ARTÍCULO 122, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS Y SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN; REGLAMENTO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL MAR TERRITORIAL, VÍAS NAVEGABLES, PLAYAS, ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR, ESPECÍFICAMENTE SU NUMERAL 18, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y CON MOTIVO DE SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ARTÍCULO 31, FRACCIÓN VIII, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE Y OTROS.</p>	<p>REGULARIDAD CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULOS 119 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y 18 DEL REGLAMENTO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL MAR TERRITORIAL, VÍAS NAVEGABLES, PLAYAS, ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR.</p>
AMPARO DIRECTO			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>4. A.D. 42/2018.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 480/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.</p>	<p>UNILEVER REAL ESTATE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 1707/15-17-03-7.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>5. A.D.R. 5268/2018.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. ADMVA. Y DE TRAB. DEL 10° CTO. D.A. 343/2018.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GABRIELA ZAMBRANO MORALES.</p>	<p>ARMANDO LARA MOSCOSO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 86/2017-S-E (ANTES 292/2015-S-2).</p>	<p>ANALIZAR SI EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, TRANSGREDE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AL ESTABLECER QUE LAS PRESTACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS POLICIAOS CESADOS INJUSTIFICADAMENTE, DEBERÁN PAGARSE HASTA POR UN PERÍODO MÁXIMO DE NUEVE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO.</p>
<p>6. A.D.R. 6045/2018.</p> <p>TRIB. COLEG. DEL 10° CTO., CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ. A.D. 1137/2018.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN. RECURRENTE: LUIS FRANCISCO DÍAZ SÁNCHEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 1803/2015.</p>	<p>DETERMINAR SI LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA 113 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VULNERAN EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA.</p>
<p>7. A.D.R. 6050/2018.</p> <p>TRIB. COLEG. DEL 10° CTO., CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ. D.T. 1136/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR ORDUÑA SOSA.</p>	<p>LUIS FRANCISCO DÍAZ SÁNCHEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON SEDE EN COATZACOALCOS, VERACRUZ, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1803/2015.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>8. A.D.R. 6445/2018.</p> <p>7° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 597/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. HÉCTOR ORDUÑA SOSA.</p>	<p>BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. RECURRENTE: GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 4769/2014.</p>	<p>DETERMINAR SI LA QUEJOSA TIENE DERECHO A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 40 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL ENTONCES PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE SI BIEN ES CIERTO NO REÚNE LOS REQUISITOS QUE PREVÉ DICHO NUMERAL PARA SU OTORGAMIENTO, TAMBIÉN LO ES QUE EL BANCO HA CONCEDIDO A OTRAS TRABAJADORAS ESE BENEFICIO.</p>
COMPETENCIA			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	TRIBUNALES CONTENDIENTES	TEMA	
<p>9. COMPET. 473/2018.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS QUINTO EN MATERIA DE TRABAJO Y SEXTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR CUÁL TRIBUNAL ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO POR RAZÓN DE MATERIA.</p>	

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

RECURSO DE QUEJA			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
6. REC. DE QUEJA 96/2018. JDO. 3° DE DTO. EN EL EDO. DE B. C., CON RESIDENCIA EN MEXICALI. J.A. 72/2017. SECRETARIA: LIC. GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO.	SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	CONTRA ACTOS DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONSISTENTES EN EL PROVEÍDO DE DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHÓ DE PLANO EL INCIDENTE INNOMINADO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 193 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE AMPARO, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 72/2017.	DETERMINAR SI LOS ARTÍCULOS 192 Y 193 DE LA LEY DE AMPARO VULNERAN LOS DERECHOS DE ACCESO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, DEBIDO PROCESO, IGUALDAD Y EQUIDAD PROCESAL.
RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
7. REC. DE RECLAM. 1996/2018. SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.	MARCO ANTONIO GARCÍA BAILÓN.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5799/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR SI EL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ UN RECURSO DE REVISIÓN, ESTÁ AJUSTADO A DERECHO (TEMAS DE LEGALIDAD, INCONGRUENCIA, FALTA DE EXHAUSTIVIDAD E IMPARCIALIDAD).
8. REC. DE RECLAM. 2052/2018. SECRETARIA: LIC. GUADALUPE DE LA PAZ VARELA DOMÍNGUEZ.	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5673/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR SI EL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ UN RECURSO DE REVISIÓN, ESTÁ AJUSTADO A DERECHO (TEMAS DE LEGALIDAD, A SABER, OMISIÓN DE APLICAR LA LEY LABORAL AL DESECHAR LA DEMANDA DE ORIGEN).

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADA	TEMA
15. CONTROV. CONST. 98/2016.	MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES, LA OMISIÓN DE LOS DEMANDADOS DE CUMPLIMENTAR LO ORDENADO POR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO ACTOR, DE VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, CON NÚMERO 0214/2016, EN EL CUAL SE APROBÓ LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL LA ENTREGA REAL, MATERIAL Y JURÍDICA DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, TANTO DE LOS SERVICIOS COMO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ORGANISMO Y OTROS ACTOS.	OMISIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE JALISCO, DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. OMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE JALISCO DE HACER LA ENTREGA FORMAL, MATERIAL Y JURÍDICA DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, AL MUNICIPIO ACTOR.

SECRETARIA:
LIC. MARÍA DEL
CARMEN ALEJANDRA
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

MINISTRO PONENTE: EDUARDO MEDINA MORA I.

SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ
AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. A.R. 593/2018. JDO. 15° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 211/2018.	FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA BÚRSATIL DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA Y OTRAS.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, REFRENDO, EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN ESPECÍFICO SU ARTÍCULO 31-A PUBLICADO EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ACTOS.	CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECIOCHO, Y DE LAS REGLAS 2.8.1.17 Y 3.9.1.3 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL DIECIOCHO, LA FORMA OFICIAL 76 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES RELEVANTES" CONTENIDA EN EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL DIECIOCHO, Y LA FICHA DE TRÁMITE 230/CFF CONTENIDA EN EL ANEXO 1-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL DIECIOCHO.

SECRETARIO:
LIC. IVETH LÓPEZ
VERGARA.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>2. A.R. 718/2018.</p> <p>JDO. 8º DE DTO. EN EL EDO DE GTO., CON RESIDENCIA EN CELAYA. J.A. 419/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. EDUARDO ROMERO TAGLE.</p>	<p>CORNELIO MELESIO TORRES TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ MELESIO TORRES Y OTRO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS QUEJOSOS EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, CONTENIDA EN LOS OFICIOS DE NUEVE DE MARZO DEL MISMO AÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO EL DIVERSO UEFCEF/DGA/DA/FID.10230/214/0689/2017, DE VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, QUE EMITIÓ EL ENCARGADO DE LOS TRABAJOS DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.</p>	<p>PROGRAMA BRACERO.</p>
<p>3. A.R. 837/2018.</p> <p>JDO. 1º DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1398/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. DIANA CRISTINA RANGEL LEÓN.</p>	<p>UNTANAS EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y OTROS.</p>	<p>ANALIZAR SI ES CONSTITUCIONAL O NO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.</p>
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>4. A.D.R. 5664/2018.</p> <p>TRIB. COLEG. DEL 10º CTO. EN TURNO. D.T. 1032/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	<p>PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN. RECURRENTE: ARTURO MORALES SÁNCHEZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1032/2015.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS CLAUSULAS 103, 113, 117, Y 134, FRACCIÓN II, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE PETRÓLEOS MEXICANOS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

RECURSO DE QUEJA			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>13. REC. DE QUEJA 97/2018.</p> <p>JDO. 3° DE DTO. EN MAT. ADMVA. Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JAL., CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN. J.A. *****</p> <p>SECRETARIO: LIC. EDUARDO ROMERO TAGLE.</p>	*****	EN CONTRA DEL PROVEIDO DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE NEGÓ LA APERTURA DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO, EN EL JUICIO DE AMPARO.	NEGATIVA A ORDENAR LA APERTURA DE UN INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO.
RECURSOS DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
<p>14. REC. DE RECLAM. 1845/2018.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	ILIOSSON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL VARIOS 829/2018-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL VARIOS 829/2018-VRNR.
<p>15. REC. DE RECLAM. 2134/2018.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	ULISES RUIZ ROLDÁN Y OTROS.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL VARIOS 1000/2018-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1000/2018-VRNR.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPAROS DIRECTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. A.D. 34/2018. 2° TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 5° CTO. D.A. 392/2017. SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.	ALEJANDRO VALDEZ YOUNG.	CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 562/2013.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA CONCESIÓN DEL AMPARO SOLICITADO.
2. A.D. 39/2018. 2° TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 5° CTO. D.A. 355/2017. SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.	EVANGELINA GONZÁLEZ PÉREZ.	CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 772/2016.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA CONCESIÓN DEL AMPARO SOLICITADO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

AMPAROS EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>3. A.R. 527/2018.</p> <p>JDO. 3° DE DTO. EN EL EDO. DE S.L.P., CON RESIDENCIA EN SAN LUIS POTOSÍ. A.D. 615/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ELIZABETH MIRANDA FLORES.</p>	CARLOS FONSECA CASTAÑOL.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 814 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE SU ACTO DE APLICACIÓN EN LA AUDIENCIA DE VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA QUE SE LE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO.	DETERMINAR SI SE ACTUALIZA EL SOBRESEIMIENTO POR INSUBSISTENCIA DEL ACTO RECLAMADO, CITACIÓN DE TESTIGOS A DECLARAR EN JUICIO LABORAL.
<p>4. A.R. 764/2018.</p> <p>JDO. 3° DE DTO. DE AMPARO Y JUICIOS FED. EN EL EDO. DE QRO. J.A. 224/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MICHELLE LOWENBERG LÓPEZ.</p>	FRANK HORNHAUER LEHMANN.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, ARTÍCULOS 22 Y 25, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.	PRESCRIPCIÓN. DERECHO A RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.
<p>5. A.R. 776/2018.</p> <p>JDO. 3° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1275/2017 Y SU ACUMULADO 1276/2018.</p> <p>SECRETARIA: LIC. JAZMÍN BONILLA GARCÍA.</p>	ESTRUCTURAS, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES PROFESIONALES DEL VALLE DE ANÁHUAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN ESPECÍFICO LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO; LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL DIECISIETE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, Y ESPECÍFICAMENTE EL SEGUNDO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA REGLA 1.5 Y EL OFICIO 500-05-2017-32051 DE VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.	DETERMINAR SI EL ASUNTO ACTUALIZA UN SUPUESTO DE COMPETENCIA DELEGADA.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:
16 DE ENERO DEL AÑO 2019 O SIGUIENTES**

RECURSO DE RECLAMACIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	ACUERDO RECURRIDO	TEMA
<p>9. REC. DE RECLAM. 1920/2018.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>TODOS COMUNICADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5329/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p>
RECURSO DE INCONFORMIDAD			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>10. RECURSO DE INCONFORMIDAD 45/2018.</p> <p>JDO. 2º DE DTO. EN MATS. DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL EDO. DE MÉX., CON RESIDENCIA EN TOLUCA. J.A. 238/2017.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>LUIS MARIANO RAMÍREZ SERNA.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA EN EL INCIDENTE DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 5/2018 POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DETERMINÓ QUE EL MISMO RESULTABA FUNDADO Y, POR TANTO, FORMULÓ EL PROYECTO DE SEPARACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE.</p>	<p>DETERMINAR SI RESULTA PROCEDENTE O NO IMPONER LA SANCIÓN DERIVADA DE LA DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>
AMPARO EN REVISIÓN			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>11. A.R. 577/2018.</p> <p>JDO. 16º DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1114/2017.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>GABRIEL ALEJANDRO GÓMEZ BELLO. RECURRENTES: EL QUEJOSO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 74, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE Y OTROS.</p>	<p>RESOLVER SI ES PROCEDENTE O NO DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, EN RAZÓN DE QUE EXISTEN CRITERIOS QUE PUEDEN SER APLICADOS A LA MATERIA DE CONSTITUCIONALIDAD.</p>

